N° de Certificación	41	45	-	0	1	-	2	0	2	6

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ADECUACIONES SOCIOCULTURALES Y AJUSTES RAZONABLES EN SALUD A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES Y DIFERENCIALES EN SANTIAGO DE CALI.

FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI

FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN SANTIAGO DE CALI.

B.P	2	6	0	0	5	4	5	5
B.P	2	6	0	0	5	4	8	3
B.P	2	6	0	0	5	4	8	4

No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO											
No :	41	45	010	27	1	0010	Año	2	0	2	6

Contratista:	RED DE SALUD SUR- ORIENTE

NIT (RUT)	8	0	5	0	2	7	3	3	8	-	1

OBJETO DEL CONTRATO: La Red de Salud Suroriente – ESE, prestará servicios a la Secretaría de Salud Pública Distrital, para el fortalecimiento de la Gestión de la Salud Pública, a través de intervenciones orientadas a reforzar la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud, en la población de Santiago de Cali.

Fecha Acta de Inicio:	Día	24	Mes	02	Año	2026	Término	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 15 de octubre de 2025

VALOR CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/C $239.758.417

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FUENTE DE FINANCIACION:

4145-121000/61020040004/BP260054551010129 $ 23.728.160 4145-121000/61020040013/BP260054831010108 $ 8.400.000 4145-121000/61020040007/BP260054841010107 $ 9.500.000	$ 41.628.160	Ingresos corrientes de Libre Destinación

4145-12420201/61020040007/BP260054841010101 $ 6.323.523	$ 6.323.523	SGP-Salud-Salud pública 11/12

No. CDP	3	5	0	0	2	6	0	6	1	9	A	ñ	o	2	0	2	6
No. RPC	4	5	0	0	4	1	0	1	9	5	A	ñ	o	2	0	2	6

PERIODO A CANCELAR	PAGO 1ra_ Cuota	Año	2	0	2	6

VALOR A CANCELAR	$**47.951.683**	Año	2	0	2	6

ALEJANDRO DAVID ADARVE
SUPERVISOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.